ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA PARA LA APERTURA PÚBLICA DEL SOBRE 3 DEL EXPEDIENTE NET378596 "TERCER APROVECHAMIENTO DE MADERA Y BIOMASA EN PIE, EN LOS MONTES PUBLICOS INCLUIDOS EN EL PLAN DE GESTION INTEGRAL DE SIERRA MORENA EN LA PROVINCIA DE JAEN, ANO 2019", CON CANON MÍNIMO DE LICITACIÓN DE 86.540,00 €, IVA no incluido.

En Sevilla, en el domicilio de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, siendo las 11:30 horas del día 17 de junio de 2019, previa convocatoria al efecto se reúne la Mesa de Contratación de carácter Permanente, designada mediante Resolución del Director Gerente, de fecha de 9 de julio de 2018, publicada en BOJA número 134, de 12 de julio de 2018, con la concurrencia que a continuación se señala y asistidos por la Secretaría de la Mesa de Contratación:

ASISTEN:	
Presidencia:	Olga Mª Muñoz Camacho
Secretaría:	Marta García Bolaños
Vocal de la Subdirección de Servicios Jurídicos:	Mª Amidea Navarro González
Vocal de área de Contabilidad y Tesorería de la Subdirección de Recursos Financieros	María José Vidal Nadal.
Vocal Dirección Solicitante:	M.ª Dolores Gómez Ruiz
Vocal de Contratación:	No asiste

Por la Presidencia se tiene por constituida la Mesa de Contratación.

Por parte de la Secretaría de la Mesa, se pone de manifiesto, que las empresas a las que se les señaló trámite de subsanación en la anterior reunión de la Mesa de Contratación de fecha 5 de junio de 2019, han presentado la documentación requerida, a excepción de las empresas MADERAS Y DERIVADOS DEL GUADIATO S.L. Y MINAS DE BARITAS S.L., que no han presentado documentación alguna al efecto.

Según lo expuesto, los miembros de la Mesa acuerdan por **UNANIMIDAD**:

Primero.- Excluir la oferta presentada por MADERAS Y DERIVADOS DEL GUADIATO S.L., ya que tras plazo otorgado para subsanar, no aporta la documentación requerida relativa al cumplimiento de los requisitos previos. En concreto, no justifica la constitución de la garantía provisional exigida en el Pliego.

Segundo.- Excluir la oferta presentada por MINAS DE BARITAS S.L., ya que tras plazo otorgado para subsanar, no aporta la documentación requerida relativa al cumplimiento de los requisitos previos. En concreto, no justifica la constitución de la garantía provisional exigida en el Pliego.

Tercero.- Admitir las ofertas de las siguientes empresas, al ajustarse a los requisitos previos exigidos por el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

1. MADERAS CAMPOS S.L. (Lotes 2 y 3).
2. MADERAS NAVALECEDRA S.C.A (Lotes 3 y 5).
3. OLOGIMASA S.L. (Lotes 2 y 3).

A continuación, no asistiendo público al acto, por la Presidencia se ordena la apertura del sobre identificado con el número 3, dejándose constancia del resultado, en el Anexo I de la presente acta.

Johan G. Gutenberg, 1. Isla de la Cartuja.41092. Sevilla.
Tel 955 260 000 Fax 955 044 610
www.agenciamedioambienteyagua.es

Código Seguro de verificación:piM4k9baDZeXQpvVFLBmbw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	OLGA MARIA MUÑOZ CAMACHO		FECHA	17/06/2019
	MARIA DOLORES GOMEZ RUIZ			
	MARIA JOSE VIDAL NADAL			
	MARIA AMIDEA NAVARRO GONZALEZ			
	MARTA GARCIA BOLAÑOS			
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	piM4k9baDZeXQpvVFLBmbw==	PÁGINA	1/3

piM4k9baDZeXQpvVFLBmbw==

A tenor de lo expuesto con anterioridad, la **Mesa por unanimidad ACUERDA:**

Primero.- Proponer la declaración de desiertas de las licitaciones correspondiente a los lotes 1, 4 y 6 del expediente de referencia.

Primero.- Proponer al órgano de contratación, la adjudicación del expediente de referencia según lo siguiente:

- ✔ ***Lote 2 (LA ALISEDA, (JA-10109-JA). T.M SANTA ELENA)*** a MADERAS CAMPOS S.L., por un importe de TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS EUROS (34.800,00 €), IVA no incluido.
- ✔ ***Lote 3 (DESPENAPERROS (JA-10109- JA). T.M. SANTA ELENA)*** a OLOGIMASA S.L., por un importe de SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA EUROS (68.340,00 €), IVA no incluido.
- ✔ ***Lote 5 (CHORTAL-DESESPERADA (JA- 10117-JA). T.M. ALDEAQUEMADA)*** a MADERAS NAVALECEDRA S.C.A, por un importe de CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS EUROS (5.382,00 €), IVA no incluido.

Tercero.- REQUERIR a las empresas indicadas, para que presenten en el plazo de CINCO (5) DÍAS hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, la documentación señalada en el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares.

Y siendo las 11 horas y 50 minutos se dio por terminado el acto, del que como parte de la Secretaría doy fe, en la fecha indicada ut supra.

Este acta se extiende en prueba de conformidad por la Presidencia de la Mesa y demás vocales presentes en la fecha de efecto que consta en el cajetín de firma electrónica.

Johan G. Gutenberg, 1. Isla de la Cartuja.41092. Sevilla.
Tel 955 260 000 Fax 955 044 610
www.agenciamedioambienteyagua.es

Código Seguro de verificación:piM4k9baDZeXQpvVFLBmbw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	OLGA MARIA MUÑOZ CAMACHO		FECHA	17/06/2019
	MARIA DOLORES GOMEZ RUIZ			
	MARIA JOSE VIDAL NADAL			
	MARIA AMIDEA NAVARRO GONZALEZ			
	MARTA GARCIA BOLAÑOS			
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	piM4k9baDZeXQpvVFLBmbw==	PÁGINA	2/3

piM4k9baDZeXQpvVFLBmbw==

ANEXO I RESULTADO DE LA APERTURA DE LAS OFERTAS.

Nº	LICITADOR	CANON LOTE 1 (€)	CANON LOTE 2 (€)	CANON LOTE 3 (€)	CANON LOTE 4 (€)	CANON LOTE 5 (€)	CANON LOTE 6 (€)
1	MADERAS CAMPOS S.L.	-	34.800,00	63.000,00	-	-	-
2	MADERAS NAVALECEDRA S.C.A	-	-	30.600,00	-	5.382,00	-
3	OLOGIMASA S.L.	-	32.250,00	68.340,00	-	-	-

Johan G. Gutenberg, 1. Isla de la Cartuja.41092. Sevilla.
Tel 955 260 000 Fax 955 044 610
www.agenciamedioambienteyagua.es

Código Seguro de verificación:piM4k9baDZeXQpvVFLBmbw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	FECHA	ID. FIRMA	PÁGINA
OLGA MARIA MUÑOZ CAMACHO	17/06/2019	ws051.juntadeandalucia.es piM4k9baDZeXQpvVFLBmbw==	3/3
MARIA DOLORES GOMEZ RUIZ			
MARIA JOSE VIDAL NADAL			
MARIA AMIDEA NAVARRO GONZALEZ			
MARTA GARCIA BOLAÑOS			

piM4k9baDZeXQpvVFLBmbw==